



Valparaíso, 8 de noviembre de 2021.

Of. CTSS.460/13/2021

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, acordó oficiar a Ud., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva informar sobre los nuevos estándares laborales o nuevas funciones que se pretenderían establecer a las labores que ejercen las trabajadoras manipuladoras de alimentos de Junaeb y si, efectivamente, ello implicaría un aumento a la carga laboral de dichas trabajadoras.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor Gabriel Silber Romo.

Dios guarde a Ud.,

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR JAIME TOHÁ LAVANDEROS
SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y
BECAS (JUNAEB).-

Email: jaime.toha@junaeb.cl; ggallegos@junaeb.cl; loreto.sanchez@junaeb.cl;



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B90B6160A566C9C6